



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

Título:

**AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA COOP. DE TRANSPORTES PATRIA, PARA
DISMINUIR EL RIESGO DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN EL PERÍODO
2018.**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA.**

Autora:

Erika Lisbeth Montes Silva

Tutor.

MSC. Marco Moreno

RIOBAMBA-ECUADOR

2020

INFORME DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor, luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborada por la Señorita Erika Lisbeth Montes Silva, a bien informar que el trabajo investigativo indicado denominado “AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA COOP. DE TRANSPORTES PATRIA, PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN EL PERÍODO 2018”. cumple con los requisitos exigidos para ser expuesta al público, luego de ser evaluada por el tribunal a cargo de la comisión.

Riobamba 15 de Septiembre de 2020.

Atentamente



MSC. Marco Moreno

Tutor

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO

Proyecto de investigación con el tema “Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Transportes Patria, para disminuir el riesgo de determinación del impuesto en el período 2018.” Realizado por la Señorita Erika Lisbeth Montes Silva, aprobado por el tribunal y ratificado por sus firmas.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

MSC. Marco Moreno

9.5



TUTOR.

FIRMA.

NOTA

MSC. Jhony Zavala

9.5



MIEMBRO 1.

FIRMA.

NOTA

MSC. Jhonny Coronel

9.10



MIEMBRO 2.

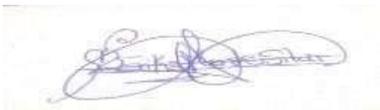
FIRMA.

NOTA

NOTA.....(SOBRE 10 Puntos)

DERECHOS DE AUTORÍA

Las ideas, contenidos y expresiones emitidas en la investigación sobre el tema: “AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA COOP. DE TRANSPORTES PATRIA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN EL PERÍODO 2018” son de exclusiva responsabilidad de la autora y los derechos de autor pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Srta. Erika Lisbeth Montes Silva

CI. 060463180-4

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por brindarme la oportunidad de cumplir con mis sueños y anhelos, por no desampararme en momentos de adversidad durante la trayectoria de mi vida estudiantil y por ser mi mayor fortaleza.

A mi abuelito Alfonso Lautaro Silva Avalos que Dios le tenga en su gloria, por ser mi fuerza, fortaleza y mi pilar fundamental, por el apoyo, amor, su paciencia diaria, para que mis metas y mis sueños se hagan realidad, por cada uno de sus sabios consejos que me han ayudado a crecer como persona.

A mis padres que me han apoyado en el transcurso de mi vida universitaria.

A cada uno de los miembros de mi familia, y a mi hermana Joshelyn Ulloa, por siempre haberme apoyado con una palabra de aliento o un consejo de amor.

A mi enamorado y mejor amigo por el amor, paciencia, comprensión y apoyo condicional, dedicación y el ejemplo que siempre me brindó durante toda mi vida universitaria.

Ami tío Alfonso Silva por sus consejos y apoyo incondicional.

A la Universidad Nacional de Chimborazo por los conocimientos impartidos que formarán parte de mi formación. A todas las autoridades docentes en especial a mi Tutor MSC. Marco Moreno por haberme dirigido en el desarrollo del proyecto de investigación.

A los directivos y personal del área de contabilidad de la Cooperativa de transportes Patria, por darme apertura y brindarme todas las facilidades que hicieron posible el desarrollo de la investigación.

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada primeramente a Dios, quien me ha dado la vida y me ha guiado a pesar de todos los obstáculos que se ha presentado, enseñándome que los sueños y las metas se hacen realidad, con mucha perseverancia.

Para mi finado abuelo, que en paz descanse Alfonso Lautaro Silva Ávalos, por haber sido el pilar fundamental en toda mi vida, por cada uno de sus consejos, su entrega total que dio para sacarme adelante y no desmayar a pesar de los obstáculos que se presentaron durante mi vida universitaria.

Erika Lisbeth Montes Silva

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
INFORME DEL TUTOR	II
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO	III
DERECHOS DE AUTORÍA	IV
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA	VI
ÍNDICE GENERAL	VII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	- 1 -
CAPÍTULO I:	- 2 -
MARCO REFERENCIAL	- 2 -
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	- 2 -
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	- 3 -
1.1 OBJETIVOS	- 3 -
1.1.2 OBJETIVO GENERAL	- 3 -
1.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 3 -
CAPÍTULO II:	- 4 -
MARCO TEÓRICO	- 4 -
2. ESTADO DEL ARTE	- 4 -
2.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- 4 -
2.1.1 Historia	- 5 -
2.1.2 Visión	- 5 -
2.1.3 Misión	- 5 -
2.1.4 Objeto Social	- 6 -
2.1.5 Servicios que ofrecen	- 6 -
2.1.6 Bienes	- 6 -
2.1.7 Estructura Organizacional	- 6 -
2.2 MARCO CONCEPTUAL	- 7 -
2.2.1 Definición de Auditoría Tributaria	- 7 -

2.2.2	Objetivos de la Auditoría Tributaria	- 7 -
2.2.3	Puntos de Riesgo.	- 7 -
2.2.4	El control interno.....	- 8 -
2.2.5	Fases de la Auditoría	- 8 -
2.2.6	Concepto de Tributo.....	- 8 -
2.2.7	Obligación Tributaria	- 8 -
2.2.8	Hecho generador	- 9 -
2.2.9	Infracción Tributaria	- 9 -
2.2.10	Clasificación de Infracciones	- 9 -
2.2.11	Sujetos del Impuesto	- 9 -
2.2.11.1	Sujeto Activo.....	- 9 -
2.2.11.2	Sujeto Pasivo	- 10 -
2.2.12	Informe de Cumplimiento Tributario	- 10 -
2.2.13	Sustento de crédito tributario	- 10 -
2.2.14	Otros documentos Autorizados	- 10 -
2.2.11.2	Indicadores Financieros.....	- 11 -
CAPÍTULO III:.....		- 11 -
MARCO METODOLÓGICO.....		- 11 -
3.- METODOLOGÍA.....		- 11 -
3.1	Método	- 11 -
3.2	Tipo de Investigación	- 11 -
3.3	Diseño.....	- 11 -
3.4	Enfoque de Investigación	- 12 -
3.4.1	Enfoque Cuantitativo.....	- 12 -
3.5	Nivel de Investigación.....	- 12 -
3.6	Población y Muestra.....	- 12 -
3.6.1	Determinación de la Población	- 12 -
3.6.2	Determinación de la Muestra	- 13 -
3.7.1	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	- 14 -
3.7.1	Determinación de la técnica de recogida de información	- 14 -
3.7.2	Determinación de los instrumentos de recogida de información	- 14 -
CAPÍTULO IV:		- 14 -
4.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN		- 14 -
CAPÍTULO V:.....		- 30 -
5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		- 30 -

5.1.- CONCLUSIONES:.....	- 30 -
5.2.- RECOMENDACIONES:.....	- 30 -
6.- BIBLIOGRAFÍA.....	- 31 -
7. ANEXOS	- 33 -

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: POBLACIÓN DE DOCUMENTOS	- 12 -
TABLA 2: POBLACIÓN DEL PERSONAL DE LA COOP. PATRIA.....	- 12 -
TABLA 3: TAMAÑO DE LA MUESTRA POBLACIÓN DOCUMENTAL.....	- 13 -
TABLA 4: COMPROBACIÓN LIBRO VENTAS COOPERATIVA PATRIA	- 16 -
TABLA 5: IVA POR VENTAS DE MERCADERÍA TECNICENTRO	- 17 -
TABLA 6: MUESTRA DE FACTURAS DE VENTA EMITIDAS AÑO 2018	- 18 -
TABLA 7: RETENCIONES IVA 0%	- 19 -
TABLA 8: RETENCIONES IVA 12%	- 19 -
TABLA 9: RETENCIONES IR.....	- 19 -
TABLA 10:RETENCIONES EFECTUADAS IVA-RENTA.....	- 21 -
TABLA 11: COMPRAS.	- 22 -
TABLA 12: GASTOS DEL PERSONAL	- 22 -
TABLA 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.....	- 23 -
TABLA 14: APOORTE IESS	- 25 -
TABLA 15: TABLA IR AÑO 2018	- 26 -

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	- 6 -
---	-------

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulado “AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LACOOOP. DE TRANSPORTES PATRIA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN EL PERÍODO 2018”, siendo esta una fuente de evaluación para determinar si la entidad financiera cumple correctamente con todos los deberes formales, al momento de declarar y pagar sus impuestos.

El trabajo de investigación está distribuido de 5 capítulos de la siguiente manera: Marco referencial, marco teórico, marco metodológico, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones.

Para la ejecución de la presente auditoría se utilizaron las técnicas y herramientas necesarias que permitan verificar que las obligaciones tributarias, se tomó como base la información proporcionada por la entidad, los documentos, registros contables y las declaraciones que respalden y ayuden a justificar las transacciones, con el fin de identificar los posibles errores o infracciones que se hayan cometido durante el período fiscal del año 2018.

Finalmente se dio a conocer los resultados, en donde se puede determinar la situación tributaria y económica de la Cooperativa de Transportes Patria, para que en base a esto se puedan emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones.

PALABRAS CLAVE: Auditoría Tributaria, tributo, infracciones, sanciones tributarias.

ABSTRACT

In this work entitled "TAX AUDIT IN THE COOP. OF TRANSPORTATION PATRIA TO REDUCE THE RISK OF DETERMINING THE TAX IN THE PERIOD 2018, being this a source of evaluation to determine if the financial institution correctly fulfils all the formal duties, at the time of declaring and paying its taxes.

The research work is distributed in 5 chapters as follows: Reference framework, theoretical framework, methodological framework, results and discussion, conclusions and recommendations.

For the implementation of this audit, the necessary techniques and tools were used to verify that the tax liability will be based on the information provided by the entity, documents, accounting records and statements supporting and supporting the transactions in order to identify any errors or infringements that have been committed during the fiscal period of 2018.

Finally, the results were released, where the tax and economic situation of the cooperative Patria of interprovincial transport can be determined, so that based on this the respective conclusions and recommendations can be issued.

KEY WORDS: Tax Audit, taxation, infractions, tax penaltie

Reviewed by:
Danilo Yépez Oviedo
English professor UNACH
c.c. 0601574692

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Transportes Patria, para disminuir el riesgo de determinación del impuesto en el período 2018, que se define como, el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias que son de naturaleza fundamental y formal.

La característica principal de la auditoría tributaria requiere un amplio conocimiento de la normativa vigente correspondiente al periodo a analizarse, por lo tanto, requiere determinar debilidades y fortalezas empresariales con respecto a la tributación.

El objetivo de la auditoría tributaria es evaluar los procesos tributarios y contables para determinar las falencias o inconsistencias ocurridas, para emitir conclusiones para el mejoramiento de las mismas, es aplicada como una medida administrativa por parte de firmas privadas o por auditores fiscales, el conocimiento de los tributos debe estar dirigido a identificar los distintos impuestos que están obligados a cumplir para así evitar doble tributación.

Uno de los problemas en cuanto al cumplimiento tributario, es la falta de conocimiento de la normativa tributaria, lo que puede generar que se realicen declaraciones de impuestos con errores, es importante señalar que se debe tomar en cuenta el estudio que debe realizarse en función a la normativa vigente para el periodo a analizar, en especial haciendo referencia a nuestro país, los cambios en materia tributaria son constantes.

La metodología que aborda esta investigación es documental y de campo, e integra el enfoque cuantitativo, el mismo que utilizará métodos teóricos, incluyendo técnicas y herramientas de auditoría tributaria.

La finalidad del proyecto de investigación, en definitiva, la auditoría tributaria busca fundamentalmente emitir un criterio sobre la situación tributaria de la empresa, de ser el caso, se implementará los correctivos necesarios y los controles adecuados para evitar multas y sanciones y sobre todo para aprovechar al máximo los beneficios fiscales que la norma propone.

CAPÍTULO I:

MARCO REFERENCIAL

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, el sistema tributario ha experimentado constantes cambios. Generando así mayor complejidad en el entorno y desarrollo de la actividad tributaria para las empresas ocasionando contingencias que se evidencian en las Fiscalizaciones o Auditoría Tributarias, las que en su mayoría resultan en reparos tributarios que ocasionan la determinación de un mayor impuesto y por consiguiente el impacto económico y financiero en la empresa.

El transporte ha estado presente en el diario convivir de las personas, desde comienzos de la historia, pueblos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población; es un servicio que facilita el reparto de productos, bienes o mercancías en las diferentes localizaciones y también permite la movilización de las personas.

En la Cooperativa de Transportes Patria se encontró deficiencias lo cual ha ocasionado multas y sanciones dentro de la administración tributaria, se menciona lo siguiente:

- Se realizan declaraciones sustitutivas por la falta de una revisión adecuada de la información ocasionando inconformidad.
- Las transacciones de compras y ventas son registradas a destiempo, lo que provoca un desfase en la contabilidad y saldos irreales a la fecha.
- No existe un control de los comprobantes de venta ocasionando pérdidas en la misma.
- Los comprobantes de retención se emiten fuera del plazo de 5 días, incumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de venta y retención, ocasionando multas reglamentarias.

El principal problema, en cuanto al cumplimiento tributario, es la falta de conocimiento de la normativa tributaria, lo que puede generar que se realicen declaraciones de impuestos con errores.

Con el desarrollo de la presente auditoría tributaria en la cooperativa de transportes patria se conocerá su nivel de cumplimiento tributario y para disminuir el riesgo de determinación del impuesto en el periodo 2018, se implementará los correctivos necesarios de ser el caso y los

controles adecuados para evitar multas y sobre todo para aprovechar al máximo los beneficios fiscales que la norma propone.

Por tanto, en función a lo expuesto anteriormente la investigación responde a la siguiente pregunta:

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿La aplicación de una adecuada Auditoría Tributaria reduce el riesgo de determinación del impuesto en la Cooperativa de Transportes Patria?

1.1 OBJETIVOS

1.1.2 OBJETIVO GENERAL

Realizar la Auditoría Tributaria en la Coop. de Transportes Patria para disminuir el riesgo de determinación del impuesto en el período 2018.

1.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar si las obligaciones tributarias han sido cumplidas adecuadamente.
- Evaluar el cumplimiento de la Normativa y verificar que las declaraciones de impuestos de todas las operaciones económicas se encuentren registradas en los sistemas contables y de la documentación soporte que tenga la empresa.
- Realizar el informe de cumplimiento tributario.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2. ESTADO DEL ARTE

En el estado de arte se da a conocer acerca de la Auditoría Tributaria en base a investigaciones de artículos científicos citados de varios autores.

Según (CARRASCO, 2018, p. 22) en su proyecto de investigación titulado: “Auditoría Tributaria para disminuir el riesgo tributario en la empresa de seguridad privada L&M”, el cual tuvo como objetivo general determinar si la Auditoría Tributaria permite reducir el alto riesgo tributario, en la empresa L&M de Seguridad Privada CIA LTDA, periodo 2018; llegando a la conclusión de realizar un plan de acción que ayude a los riesgos tributarios que estarán reflejados de acuerdo a la realidad de la empresa.

Según (ELIZABETH, 2015, p. 3) en su artículo científico titulado: “Realizar un plan de acción que ayude a los riesgos tributarios que estarán reflejados de acuerdo a la realidad de la empresa”, en el cual tuvo como objetivo general verificar que las estrategias tributarias incidan significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en las empresas de Transporte de carga por carretera, llegando a la conclusión de realizar la auditoria tributaria preventiva que servirá como un mecanismo para reducir futuras contingencias tributarias que se presenten en el momento de Fiscalización.

Según (PÉREZ, 2013, p. 7) en su proyecto de investigación titulado: “Auditoría Tributaria aplicada la Cía., de Transporte Transarser transportes Arcentales CIA., Ltda. periodos fiscales 2008-2011”, en el cual tuvo como objetivo general verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista del fisco, llegando a la conclusión de verificar la información de la empresa y realizar los respectivos correctivos, para evitar inconvenientes con el fisco.

2.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Según (Patria, 2016) en su sitio web nos enuncia:

2.1.1 Historia

Un atardecer de fin de semana, cuya fecha pasará a las memorias de la historia como un 30 de septiembre de 1961, hace medio siglo, en una casa central de la ciudad de Riobamba eclesiástica, cuyo atardecer de verano rodeada de los nevados que adornan la silueta de este valle inspiraba las primicias de los riobambeños en un grupo de jóvenes soñadores en un número representativo de 8 personas, los cuales decidieron unir sus capitales.

Así nace Patria la primera entidad constituida legalmente en dar transporte desde Riobamba y Chimborazo, y hacia Riobamba y Chimborazo, otra primicia de la ciudad de las primicias, otra muestra del empuje y coraje del riobambeño, del chagra que sueña con llegar muy lejos y que mejor que llegar lejos en un transporte seguro, serio, responsable, estos son los atributos de cada uno de los fundadores, su principal tarea es servir al ciudadano en trasladarlo por las rutas ecuatorianas de la serranía, la costa y el oriente.

Actualmente Patria cuenta con 72 frecuencias, en las diferentes ciudades de: Quito, Guayaquil, Cuenca, Babahoyo, Machala, Ambato; Latacunga, Bucay, Alausí, Chunchi, Azogues, Cañar, entre otras; hoy en día casi un millón de personas se movilizan al año en transportes Patria, cuenta con 72 unidades nuevas y con la mejor de las tecnologías para darle un mejor trato al ciudadano Ecuatoriano, el 11 de Junio del 2009, la Cooperativa de Transportes Patria se fusiona con otra Cooperativa de Transportes Gran Colombiana, lo cual ha traído mucho éxito.

La Cooperativa de Transportes Patria cuenta en la actualidad con su propia Cooperativa de Ahorro y Crédito, es decir, el servicio social continúa y se incrementa, ya que el compromiso es con el ciudadano ecuatoriano, también cuenta con estaciones de servicio de combustible, calificados con los más altos promedios de calidad.

2.1.2 Visión

Llegar a ser una EMPRESA INTERPROVINCIAL Y NACIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, competitiva por excelencia y con tecnología de punta a fin de dar un óptimo servicio a la colectividad del cantón Riobamba, provincia y país entero cumpliendo con las rutas y frecuencias a ella otorgada con un servicio de calidad.

2.1.3 Misión

Ser una cooperativa que realiza en forma permanente el servicio interprovincial de transporte de pasajeros de acuerdo a las frecuencias otorgadas por la Comisión Nacional y/o Provincial

de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, u organismo correspondiente, con unidades en perfectas condiciones, teniendo como principios la SOLIDARIDAD, IGUALDAD, COMPAÑERISMO Y DEMOCRACIA entre los socios.

2.1.4 Objeto Social

La Cooperativa tendrá como objeto social, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de **TRANSPORTES DE PASAJEROS** con eficiencia y responsabilidad, con la conducción de choferes profesionales, en vehículos de tipos **OBNI BUS** de conformidad con la autorización conferida por la Autoridad de Transporte y Tránsito competente, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familias en busca de su desarrollo social y económico.

2.1.5 Servicios que ofrecen

- ❖ Transporte interprovincial de pasajeros
- ❖ Servicio de encomiendas
- ❖ Servicio Técnico
- ❖ Arrendamientos viene inmuebles

2.1.6 Bienes

- Venta de combustible
- Venta de Mercadería del Tecnicentro

2.1.7 Estructura Organizacional

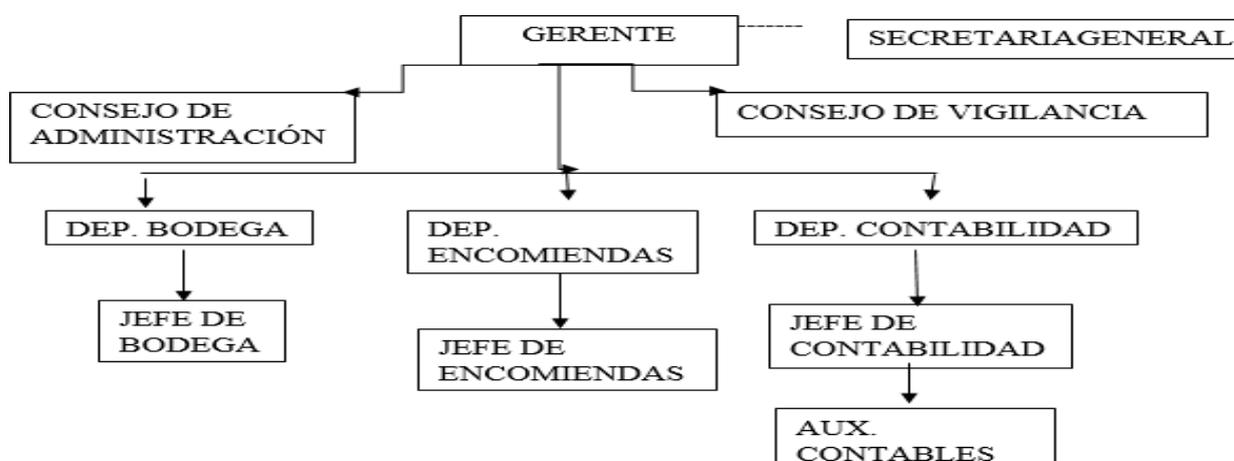


Ilustración 1: Estructura Organizacional

Fuente: Información de la Coop. Transportes PATRIA.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Definición de Auditoría Tributaria

La Auditoría Tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios. (ESCOBAR, ALCOLEA, & PÉREZ, 2014, p.15)

También (Garrido, 2018) define como:

La Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a las empresas y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos.

Es el proceso mediante el que se debe obtener y evaluar de forma justa la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario en relación a las empresas auditadas. El objetivo es examinar y emitir una decisión sobre tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a cada una de las partes interesadas. (GARBAJORA, 2014, p.109)

2.2.2 Objetivos de la Auditoría Tributaria

(GARBAJORA, 2014) Nos da a conocer que los objetivos que se plantean al ejecutar un trabajo de Auditoría Tributaria son básicamente:

- ⊗ Comprobar si la empresa ha reflejado todos los hechos impositivos que le generan obligación de tributar y si las cantidades son correctas atendiendo a la normativa vigente.
- ⊗ Analizar si las contingencias por responsabilidades en que pueda haber incurrido la empresa por hechos impositivos de dudosa interpretación fiscal están razonablemente reflejadas.
- ⊗ Constatar si los derechos de cobro que presente la empresa, en contra de una entidad pública estén documentados de forma adecuada.(p.110)

2.2.3 Puntos de Riesgo.

Según (SANDOVAL, 2015) nos explica: Son operaciones generadoras de tributo no reflejadas contablemente

1. Contabilización de gastos no reconocidos según normativa legal vigente, que reduzcan el hecho imponible por parte de la empresa.
2. Incorrecta aplicación o no aplicación del principio del devengo, el fin de reducir el hecho imponible por parte de la empresa.
3. Errores contables debido a factores humanos.

2.2.4 El control interno

El control interno de la auditoría fiscal o tributaria, como el del resto de áreas, tiene como objetivo conocer y evaluar el método organizativo y contable establecido por la empresa para garantizar en este caso, el correcto funcionamiento del área de impuestos. (ESCOBAR, ALCOLEA & PÉREZ, 2014, p.15).

Según (SANDOVAL, 2015) nos indica: Para su ejecución, será necesario establecer por escrito normas sobre los siguientes aspectos principales:

- Establecimiento de una política fiscal con determinados criterios que permita a la empresa, controlar adecuadamente las cargas fiscales.
- Existencia de registros auxiliares para cada uno de los impuestos que afecten a la empresa, siendo estas anotaciones conciliadas periódicamente con el mayor.

2.2.5 Fases de la Auditoría

1. Planificación
2. Ejecución
3. Comunicación de Resultados

2.2.6 Concepto de Tributo

“Un tributo es una prestación tributaria que es un instrumento jurídico, para ejercer la obligatoriedad para contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, identificándose éstas particularmente con los servicios públicos esenciales”. (GARCIA, 2018, p.46)

2.2.7 Obligación Tributaria

Según el Art 15 del (CODIGO TRIBUTARIO, 2018), la obligación tributaria es “el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una

prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley”

2.2.8 Hecho generador

De acuerdo al Art. 16 del (CODIGO TRIBUTARIO, 2018) nos dice: “Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo”.

2.2.9 Infracción Tributaria

De acuerdo al Art. 314 del (CODIGO TRIBUTARIO, 2018) define: “Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión “

2.2.10 Clasificación de Infracciones

El (CODIGO TRIBUTARIO, 2018) en su art.315 nos define: “Para efectos de su juzgamiento y sanción, las infracciones se clasifican en contravenciones y faltas reglamentarias. Constituyen contravenciones las violaciones de normas adjetivas o el incumplimiento de deberes formales, (.....). Constituyen faltas reglamentarias las violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general.”

En la (LORTI, 2016) respecto a los tipos de infracciones se menciona lo siguiente:

- ✓ No presentan las declaraciones tributarias a que están obligados
- ✓ No actualizar el RUC respecto de sus establecimientos y la actividad económica.
- ✓ Registrarse en una categoría inferior a la que le corresponda
- ✓ No mantener los comprobantes que sustenten sus operaciones de ventas y compras aplicadas a la actividad.
- ✓ Además del cumplimiento tributario

2.2.11 Sujetos del Impuesto

2.2.11.1 Sujeto Activo

Según el (CÓDIGO TRIBUTARIO Art. 22) “ Sujeto activo es el ente acreedor del tributo”. Es decir en nuestro país este sujeto es el Estado Ecuatoriano el cual es administrado por el Servicio de Rentas Internas.

2.2.11.2 Sujeto Pasivo

Según el (CÓDIGO TRIBUTARIO Art. 23) “Sujeto Pasivo es la persona natural o jurídica que según la Ley, está obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sean como contribuyente o como responsable.”

2.2.12 Informe de Cumplimiento Tributario

El informe de Cumplimiento Tributario (ICT), es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantenga un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración. (SRI, 2018)

2.2.13 Sustento de crédito tributario

Para ejercer el derecho al crédito tributario del impuesto al valor agregado, se considerarán válidas las facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios y los documentos detallados en el Art 13 de este reglamento, siempre que se identifique al comprador mediante su número de RUC, nombre o razón social, denominación o nombres y apellidos, se haga constar por separado el impuesto al valor agregado y se cumplan con los demás requisitos establecidos en este reglamento. (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN, 2015, art. 7)

2.2.14 Otros documentos Autorizados

Según el Art 13 del Reglamento de Comprobantes de Venta y retención define: “Son documentos autorizados para sustentar crédito tributario del impuesto al valor agregado y costos o gastos a efectos del impuesto a la renta, siempre que se identifique al comprador mediante el RUC o cédula de identidad, razón social, denominación o nombres y apellidos y se haga constar por separado el valor del impuesto al valor agregado” los siguientes:

- ❖ Los documentos emitidos por bancos, instituciones financieras crediticias que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos, siempre que cumplan los requisitos que se establezcan en la resolución, que para el efecto dictará el Director General del Servicio de Rentas Internas.
- ❖ El documento único de aduanas y demás comprobantes de venta recibidos en las operaciones de importación.

- ❖ Otros que por su contenido y sistema de emisión permitan un adecuado control por parte del Servicio de Rentas Internas y se encuentren previa y expresamente autorizados por dicha institución.

2.2.11.2 Indicadores Financieros

“Los indicadores financieros sirven para analizar, la liquidez, solvencia rentabilidad, eficiencia operativa dentro de una empresa”. (GARCIA, 2018, p.46)

CAPÍTULO III:

MARCO METODOLÓGICO

3.- METODOLOGÍA

3.1 Método

El método de investigación utilizado en la ejecución del proyecto fue inductivo porque este permitió llegar de lo particular a lo general, es decir, que se observó y registró los hechos permitiendo llegar a una generalización de la correcta aplicación, de la normativa en los procesos tributarios.

3.2 Tipo de Investigación

La investigación que se ejecutó fue de tipo documental porque se trabajó directamente con documentos oficiales de la empresa, también es de campo porque el desarrollo de la presente investigación se realizó en las oficinas del departamento de contabilidad, que permitió el estudio del problema con el propósito de ampliar y profundizar conocimientos de su naturaleza permitiendo la interpretación, análisis y opiniones.

3.3 Diseño

Esta investigación contó con un diseño no experimental debido a que en el proceso investigativo no existió una manipulación de las variables, es decir, el problema que se investigó fue estudiado tal como se dio en el argumento.

3.4 Enfoque de Investigación

3.4.1 Enfoque Cuantitativo

La utilización de este enfoque se basó en datos numéricos porque comprobaron información concreta, fundamentada en la medición numérica y el análisis estadístico.

3.5 Nivel de Investigación

La investigación tuvo un nivel descriptivo por que la variable del riesgo de determinación del impuesto va en función a la Auditoría Tributaria.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Determinación de la Población

La población a utilizarse fue de 2 tipos: Documental (ver tabla1) ya que se basó en documentos de la institución y el personal (ver tabla 2) que labora en el área contable descrita de la siguiente manera:

Tabla 1: Población de Documentos

Descripción	Número
Facturas de venta	588000
Facturas de Compra	3480
Comprobantes de Retención	584
Formulario 103	12
Formulario 104	12
Total	592.088

Fuente: Información de Coop. Transportes PATRIA

Elaborado por: Erika Montes

Tabla 2: Población del Personal de la Coop. PATRIA

Descripción	Número
Gerente	1
Contadora	2
Auxiliar Contable	2

Total	5
-------	---

Fuente: Información de Coop. Transportes PATRIA

Elaborado por: Erika Montes

3.6.2 Determinación de la Muestra

Muestra de la población 1: Corresponde a los documentos que se analizó, para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p(1-p) \cdot N}{z^2 \cdot p(1-p) + n^2 \cdot p(1-p)}$$

Tipo de Muestra

Se aplicó una técnica de muestreo probabilístico para obtener una muestra aleatoria simple. El tamaño de la muestra se determinó usando la fórmula de cálculo para poblaciones finitas.

Cálculo del tamaño de la Muestra

De acuerdo a (Morillas A, 2018, p 20) nos dice:

n= Tamaño de la muestra

N= 592.088

Z= Nivel de confianza; para el 90%, Z= 1.90

p= Proporción esperada que es el 0.5

p= Posibilidad de no ocurrencia de un evento, q=1-p; para el valor de p asignado anteriormente, q= 0.5

e= Error de estimación, se considera el 5% en ese caso e=0.05

$$n = \frac{z^2 \cdot p(1-p) \cdot N}{z^2 \cdot p(1-p) + n^2 \cdot p(1-p)}$$

$$n = \frac{(1,90)^2 (0,50)(1 - 0,5)(592.088)}{(0,05)^2 (592.088) + (1,90)^2 (0,50)(1 - 0,5)}$$

n= 384

Tamaño de la muestra de la población 1: La muestra obtenida a través de la fórmula se determinó 361 documentos siendo el tamaño de la muestra para cada extracto (Ver tabla 3)

Tabla 3: Tamaño de la muestra población documental

Descripción	Población	Muestra
Facturas de venta	588000	235

Facturas de Compra	3480	93
Comprobantes de Retención	584	54
Formulario 103	12	1
Formulario 104	12	1
Total	592.088	384

Fuente: Información de la Coop. De Transportes Patria.
Elaborado por: Erika Montes

3.7.1 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1 Determinación de la técnica de recogida de información

En la investigación se utilizó las siguientes técnicas:

Técnicas

1. **Observación:** Es un procedimiento de recolección de datos e información que consistió en la utilización de los sentidos para la observación de hechos y realidades. Se observó los procesos que desarrollaron en la Cooperativa de Transportes PATRIA, porque a través de este se fundamentó el proceso investigativo ayudando a que el investigador determine información real.
2. **Encuesta:** Es una técnica que verificó si los procesos estipulados se cumplieron de manera correcta y adecuada, porque a través del uso de esta técnica se pudo tomar opiniones que fundamentó la investigación.

3.7.2 Determinación de los instrumentos de recogida de información

- Guía de observación porque mediante ésta se evaluó los desempeños de los procesos contables y tributarios que realizó la empresa.
- Cuestionario por que mediante este se diagnosticó necesidades y dio cumplimiento a los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV:

4.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El trabajo de auditoría del período fiscal 2018, se realizó tomando en cuenta las normas legales que se encontraban vigentes en el período motivo de estudio, la ejecución del trabajo se llevará a cabo mediante información proporcionada por los responsables de la empresa y las personas encargadas del registro y manejo de la información contable. Durante el desarrollo del trabajo se aplicarán técnicas de auditoría previamente establecidos en el programa de auditoría. El análisis se realizará a través de documentos, encuestas, y visitas a la empresa; en donde procederé a elaborar los cuadros correspondientes para confirmar y revisar la información



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
FASE II: EJECUCIÓN

PE 1/4

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Componente: Revisión de declaraciones IVA y Renta

Sub componente: Ventas – Ingresos

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Objetivos:

Verificar que todos los ingresos se encuentren registrados contablemente.

Comprobar que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en el libro ventas.

Actividad:

Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Compare que los saldos de la cuenta ventas con tarifa 12% sean iguales a los valores declarados en el formulario 104 de cada mes.	VEI -1	ELMS	11/06/2020
2	Verifique aleatoriamente que los valores consignados en las facturas emitidas estén debidamente registrados en el libro de Ventas	VEI -2	ELMS	11/06/2020
3	Verifique el saldo de las retenciones por ventas	VEI -3	ELMS	11/06/2020

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 18/02/2020
----------------------------	--------------------------

<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>
------------------------------	---------------

obtenida; al finalizar el trabajo se emitirá un informe para dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias o el incumplimiento o infracciones de los deberes formales encontrados durante la revisión, de ser el caso dar las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias con el fin de mejorar los procesos.



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA

**COMPROBACIÓN DEL REGISTRO DE VENTAS
FASE II: EJECUCIÓN**

VEI -1

Tabla 4: Comprobación Libro Ventas Cooperativa Patria

MES	LIBRO MAYOR VENTAS GASOLINERA	LIBRO MAYOR VENTAS TECNICENTRO	ESTADO DE RESULTADOS GASOLINERA	ESTADO DE RESULTADOS TECNICENTRO	DECLARACIÓN IVA
Enero	\$133511,06 ✓	\$19055,44 ✓			\$152566,50 ✓
Febrero	\$116244,25 ✓	\$18973,85 ✓			\$135218,10 ✓
Marzo	\$140304,29 ✓	\$18990,78 ✓			\$159295,07 ✓
Abril	\$131336,26 ✓	\$19499,88 ✓			\$150836,14 ✓
Mayo	\$139373,82 ✓	\$19570,77 ✓			\$158873,59 ✓
Junio	\$137224,55 ✓	\$19147,94 ✓			\$156372,49 ✓
Julio	\$136036,91 ✓	\$23513,22 ✓			\$159550,13 ✓
Agosto	\$136592,46 ✓	\$22371,02 ✓			\$158963,48 ✓
Septiembre	\$136253,90 ✓	\$20123,15 ✓			\$156377,05 ✓
Octubre	\$139541,43 ✓	\$27070,32 ✓			\$166611,75 ✓
Noviembre	\$129502,04 ✓	\$23653,53 ✓			\$153155,57 ✓
Diciembre	\$134331,58 ✓	\$21631,03 ✓			\$155962,61 ✓
TOTAL	\$1610252,53 ≠	\$253600,60 ≠	\$1610252,53 ≠	\$253600,60 ≠	\$1863853,48 ≠

Fuente: Elaboración propia con información de Libros de Contabilidad y Declaraciones año 2018 de la Cooperativa Patria.

✓ Verificado

≠ Sumatoria Comprobada.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 11/06/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

En la tabla 4 se muestran los resultados de la revisión de los libros contables, declaraciones de Impuestos y Estado de Resultados del Año 2018, según este valor las ventas se registraron

correctamente con un valor de \$1610252,53 en las Gasolinera y en el Tecnicentro un valor de \$253600,60, dando un valor total de \$1863853.13.

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA IVA POR VENTAS MERCADERÍA TECNICENTRO FASE II: EJECUCIÓN	VEI -1
--	---	---------------

Tabla 5: IVA por ventas de Mercadería Tecnicentro

MES	VENTAS 0%	VENTAS 12%	IVA	TOTAL
Enero	\$376,02	\$19055,44	\$2286,65	\$21718,11
Febrero	\$293,80	\$18973,85	\$2276,86	\$21544,51
Marzo	\$281,29	\$18990,78	\$2278,89	\$21550,96
Abril	\$101,01	\$19499,88	\$2339,99	\$21940,88
Mayo	\$34,01	\$19570,77	\$2348,49	\$21953,27
Junio	\$74,02	\$19147,94	\$2297,75	\$21519,71
Julio	\$203,54	\$23513,22	\$2821,67	\$26538,43
Agosto	\$214,05	\$22371,02	\$2684,52	\$25269,59
Septiembre	\$221,26	\$20123,15	\$2414,78	\$22759,19
Octubre	\$174,80	\$27070,32	\$3248,44	\$30493,56
Noviembre	\$109,03	\$23653,53	\$2838,42	\$26600,98
Diciembre	\$63,75	\$21631,03	\$2595,72	\$24290,50
TOTAL	\$2146,58	\$253600,60[≠]	\$30432,18[≠]	\$286179,69

Fuente: Información Libro Mayor año 2018, Declaración 104 de la Cooperativa Patria.

Elaborado por: Erika Montes

[≠] Sumatoria Comprobada

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 11/06/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>

Durante el año 2018, las ventas se gravaron con tarifa 12% en todo el año, el monto de ventas con tarifa 12% fue de \$253600, 60, generando un IVA con tarifa diferente de cero por un valor de \$30432,18. En los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Septiembre, Octubre y Diciembre se elaboraron sustitutivas por errores o faltó consignar valores de facturas emitidas.

También se seleccionó aleatoriamente facturas de los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre para verificar que estos documentos estén registrados en el libro contable, pues en esas fechas se estima un incremento de la producción de mayor demanda que se detallan a continuación:

De esta muestra se constató, que estas ventas si se encuentran registradas en la contabilidad en el libro mayor de ventas con los valores, fechas y números de documentos respectivos.

Las facturas de venta se encuentran emitidas de manera cronológica, en el caso de las facturas anuladas se encuentran en original y copia. La secuencia de las facturas se mantuvo durante este año sin dar de baja.

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA VERIFICACIÓN ALEATORIA DE FACTURAS DE VENTAS. FASE II: EJECUCIÓN	VEI-2
--	---	--------------

Tabla 6: Muestra de Facturas de venta emitidas año 2018

Cantidad de Facturas	Fechas	Factura N°	Valor Venta	IVA	Total
35	01/01/2018-12/01/2018	1238-1272	\$48387,23	\$5806,47	\$54193,70 ≠
20	01/02/2018-07/02/2018	1400-1419	\$25462,66	\$3414,31	\$31866,87 ≠
20	04/04/2018-10/04/2018	1689-1713	\$31309,95	\$3757,19	\$35067,14 ≠
20	03/05/2018-10/05/2018	1860-1880	\$30931,98	\$3711,84	\$34643,82 ≠
20	01/06/2018-07/06/2018	1975-1994	\$31641,10	\$3796,93	\$35438,03 ≠
20	01/07/2018-08/07/2018	2173-2192	\$30178,54	\$3621,48	\$33799,36 ≠
20	01/08/2018-07/08/2018	2321-2340	\$27574,93	\$3308,99	\$30893,92 ≠
20	01/09/2018-07/09/2018	2481-2500	\$28996,52	\$3479,58	\$31476,10 ≠
20	01/10/2018-07/10/2018	2649-2668	\$30413,36	\$3649,60	\$34062,96 ≠
20	01/11/2018-07/11/2018	2803-2822	\$27492,26	\$3299,07	\$30791,33 ≠
20	01/12/2018-07/12/2018	2959-2978	\$29686,60	\$3562,39	\$33248,99 ≠

Fuente: Información de la Cooperativa Patria año 2018, muestra de facturas de venta emitidas Tabla 3.

Elaborado por: Erika Montes

~~≠~~ Sumatoria Comprobada

Elaborado por: ELMS	Fecha: 11/06/2020
Revisado por: M.A.M.C	Fecha:

Según el Art 87 (Reglamento de Aplicación de la LORTI, 2018) nos dice: “Son sujetos de retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas”.



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA RETENCIONES DE VENTAS.
FASE II: EJECUCIÓN**

VEI-3

Tabla 7: Retenciones IVA 0%

Período	Retenciones IVA 0% Según Declaración 101
ENE-DIC	\$2146,87

Fuente: Información del Formulario 101 año 2018 de la Cooperativa Patria.
Elaborado por: Erika Montes

Tabla 8: Retenciones IVA 12%

Período	Retenciones IVA Según Declaración 101
ENE-DIC	\$45028,48

Fuente: Información del Formulario 101 año 2018 de la Cooperativa Patria.
Elaborado por: Erika Montes

Tabla 9: Retenciones IR

Período	Retenciones IR Según Declaración 101
ENE-DIC	\$5340,47

Fuente: Información del Formulario 101, año 2018 de la Cooperativa Patria.
Elaborado por: Erika Montes

Elaborado por: ELMS

Fecha:

11/06/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

En las tablas 7, 8 y 9, muestran que durante el período 2018, a la Cooperativa de Transportes Patria, de acuerdo al formulario 101, le fue realizada la retención IVA 12% por un valor de \$45028,48 y 0%, por un valor de \$2146,87 y la retención en la fuente de IR por un monto de \$5340,47. Se solicitó las retenciones físicas y se verificó de forma aleatoria los valores registrados, constatando que estos valores si se encontraban registrados contablemente y si fueron declarados a tiempo.

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II: EJECUCIÓN	PE 2/4
---	---	---------------

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Componente: Revisión de declaraciones IVA y Renta

Sub componente: Costos y gastos

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Objetivos:

Verificar que todos los gastos estén de conformidad a lo dispuesto en la Ley.

Comprobar que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en el libro de Compras.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones como agentes de retención.

Actividad:

Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Compare los valores según libros y formularios 103-104 y establecer diferencias.	CYG-1	ELMS	25/06/2020
2	Verifique que los gastos aplicados estén relacionados a la actividad de la empresa y que sirvan para la generación de rentas gravadas comparando los saldos de compras con tarifa 0% y 12%	CYG-2	ELMS	25/06/2020
			<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 18/02/2020
			<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>

Los Agentes de retención de IVA están sujetos a las mismas obligaciones y sanciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, para los agentes de retención de IR Art.135 del reglamento.

A través de la elaboración de un cuadro se detallaron las retenciones efectuadas tanto en IVA como en Renta por un valor de \$12463,22 y \$18855.50 respectivamente de forma física se verificó aleatoriamente que las retenciones efectuadas hayan sido correctas tanto en el porcentaje como en el valor. Además, que estos valores fueron declarados en los formularios respectivos y cancelados al SRI, pues únicamente la empresa cumple con el papel de agente recaudador, no pudiendo hacer uso de estos dineros.



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
RETENCIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA.
FASE II: EJECUCIÓN

CYG-1

Tabla 10: Retenciones efectuadas IVA-Renta

Retenciones efectuadas IVA					Retenciones efectuadas renta								
					H.P	P.I	MO	Public	Transp.	T. BM	B.Inm	2%IR	Total
Mes	30%	70%	100%	Total	303	304	307	309	310	312	320	344	Total
Enero	364,97	685,44	381,62	1432,03	180	0	19,03	2,59	1,5	334,32	76,12	264,22	877,78
Febrero	38,31	148,48	365,92	552,71	60	0	0	0	9,8	214,7	76,12	396,22	756,84
Marzo	164,28	271,63	281,39	717,3	60	0	5,96	1,44	3,8	364,43	89,17	179,53	704,33
Abril	34,16	191,08	151,34	376,58	0	0,43	0	2,55	3,8	87,78	76,12	68,63	239,31
Mayo	120,99	117,01	565,83	803,83	120	5,29	0	0,94	8,95	476,36	63,08	94,97	769,59
Junio	95,23	1618,18	1883,48	3596,89	1378,3	0,57	0	0	3,8	176,45	53,17	445,29	2057,61
Julio	58,22	157,30	451,76	667,28	303,33	0	0	0,6	0	114,47	27,08	59,36	504,84
Agosto	59,61	126,26	163,75	349,62	47	0,29	0	0,5	9,09	118,24	53,17	127,52	355,81
Septiembre	90,21	143,02	40,02	273,25	0	1	0	0	4,55	243,42	27,08	72,5	348,55
Octubre	59,61	126,26	163,75	349,62	0	0	0	0	4,55	257,65	109,17	78,1	449,47
Noviembre	92,12	115,01	187,03	394,16	40	0	0	0	4,55	199,95	46,21	48,03	338,74
Diciembre	150,61	1838,61	960,73	2949,95	586,67	0	0	2,8	153,24	626,83	72,3	10011	11452,6
Total	1328,32	5538,28	5596,62	12463,22	2775,3	7,58	24,99	11,42	207,63	3214,6	768,79	11845	18855,5

Fuente: Retenciones realizadas por la empresa IVA- Renta año 2018.
 Elaborado: Erika Montes

Elaborado por: ELMS

Fecha: 25/06/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA COSTOS Y GASTOS FASE II: EJECUCIÓN	CYG-2
---	---	--------------

Para confirmar los costos y gastos incurridos por la Cooperativa de Transportes Patria, tienen relación con la actividad de la empresa se revisó la información de las cuentas: Compras, Gastos de Personal y Gastos Generales Administrativos y Ventas.

Tabla 11: Compras.

Mes	Compras 0%	Compras 12%	Compras Netas
Enero	85351,04	144197,53	85351,04
Febrero	32851,06	121009,20	153860,26
Marzo	3235,70	156093,38	159329,08
Abril	1214572,27	123647,94	1338220,21
Mayo	40558,57	178453,56	219012,13
Junio	1177629,02	125937,23	1303566,25
Julio	15421,61	137948,80	153370,41
Agosto	27923,38	132707,53	160630,91
Septiembre	1105866,90	138322,57	1244189,47
Octubre	147140,29	144197,53	147140,29
Noviembre	93460,74	129195,70	222656,44
Diciembre	1745441,36	167903,03	1745441,36
Total	5689451,94	1243315,91	6932767,85

Fuente: Información de la Cooperativa Patria. Declaración IVA año 2018.

Elaborado por: Erika Montes

Durante el año 2018, la Cooperativa de Transportes Patria realizó compra de bienes y servicios con tarifa 12% por un valor de \$1243315,91; de los cuales \$6932767,85 corresponden a las compras netas de bienes destinados para la actividad de la empresa. Las compras de otros bienes y servicios con tarifa 0% fueron por \$ 5689451,94

Tabla 12: Gastos del personal

Detalle	USD
Remuneración Básica Unificada	\$280243,16
Gasto Bonificación	\$3011,65
Horas Extras	\$31977,24
Vacaciones	\$19876,65
Fondos de Reserva	\$21795,96
Aporte Patronal	\$38343,86
Décimo Tercer Sueldo	\$27999,17
Refrigerios Otros	\$8536,16
Uniformes y prendas de vestir	\$11720,83
Dietas Consejo de Administración	\$27974,43
Dietas Consejo Directivo	\$7837,52
TOTAL	\$479380,98

Fuente: Información Estado de Pérdidas y Ganancias, Cooperativa Patria, año 2018.

Elaborado por: Erika Montes

Como se muestra en la tabla 12, los gastos del personal ascienden a \$479380,98 del año 2018, valor que coincide con lo declarado en el formulario 101.

Tabla 13: Gastos de Administración y Ventas

Detalle	USD
Servicios Bancarios	\$ 544,51
Seguros y Reaseguros	\$ 704,63
Servicios de Correo	\$205,03
Arrendamientos	\$63996,12
Comunicación, Publicidad y Propaganda	\$2739,20
Mantenimientos y Reparaciones	\$12849,06
Materiales y Suministros	\$37928,16
Telecomunicaciones e Internet	\$10514,50
Capacitación Alimentación y Bebidas	\$640
Educación y Capacitación	\$540
Impuestos, Contribuciones y Multas	\$48687,74
Servicios Varios	\$34304,48
Depreciaciones Activos Fijos	\$41851,44
Amortizaciones	\$11938,83
Servicios Básicos	\$35545,92
Cuentas Incobrables	\$6447,69
Donaciones	\$1162,83
Obsolescencia e inventario	\$446,27
Gastos por Evaporación de Combustibles	\$42,83
Gasto Transporte	\$15696,52
Comisión por servicios de gestión	\$43,45
Servicios Prestados	\$26003,12
Fletes y Transporte	\$2390,93
Ofrendas florales por fallecimiento	\$255
TOTAL	\$355478,26

Fuente: Información Estado de Pérdidas y Ganancias, Cooperativa Patria, año 2018.

Elaborado por: Erika Montes

Los gastos pagados por servicios recibidos de terceros ascienden a \$355478,26, tales como: Servicios Bancarios de \$544,51, seguros y reaseguros de \$704,63, servicios de correo por \$205,63, servicios básicos (energía eléctrica, servicio telefónico, agua) por un valor de \$35545,92, telecomunicaciones e Internet por un valor de \$10514,50, por servicios varios \$34304.48 y por arrendamientos por un valor de \$63996,12, son deducibles según el reglamento para la aplicación de la LORTI, Art.25 numeral 2. El valor de los arriendos se debe a que la Cooperativa Patria, hasta la actualidad, se encuentra alquilando la antigua sede de la misma. Los suministros y materiales utilizados fueron por un valor de \$37928,16, Por Capacitación alimentación y bebidas es de \$640, por educación y capacitación es \$540, por impuestos, contribuciones y Multas un valor de \$48687,74, por Depreciaciones de Activos Fijos la Cooperativa aplica el método de línea recta por un valor de \$41851.44.

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II: EJECUCIÓN	PE 3/4
---	---	---------------

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria
Componente: Revisión de declaraciones Renta y Planilla IESS
Sub componente: Beneficios sociales y nómina
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Objetivo:
 Verificar que todos los empleados de la entidad se encuentren afiliados al IESS y se hayan efectuado las retenciones de IR a los que superaron la base imponible.
Actividad:

Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Calcule los aportes y valores declarados por sueldos al IESS y compare los valores aportados con el saldo de las cuentas contables y declaración en el formulario 101.	BSN-1	ELMS	01/07/2020
2	Revise los formularios 107 y verifique si se debe realizar retenciones de IR al personal en relación de dependencia.	BSN-2	ELMS	01/07/2020

	<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 18/02/2020
	<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>

También la Cooperativa por servicios varios ha gastado un valor de \$34304,48, en amortizaciones tiene un valor de \$11938,83, en cuentas incobrables cuenta con un valor de \$6447,69, por obsolescencia de inventario \$446,27, donaciones cuenta con un valor de \$1162,83, por gastos por evaporación de combustible con un valor de \$42,83, gasto transporte \$15696,52, a la comisión por servicios de gestión cuenta con un valor de \$43,45, por servicios prestados \$26003,12; por fletes y transporte \$2390,93 y por ofrendas florales por fallecimiento de los socios \$26003,12.

“La Obligación de Afiliarse al IESS que todo trabajador que presta servicios para un empleador sea público o privado, deber ser afiliado al IESS desde el primer día de labores sin importar la forma adoptada o la periodicidad con la que recibe su remuneración. (IESS, 2011. Art. 71)”

	<p align="center">COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA</p> <p align="center">CALCULAR VALOR APORTES IESS FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p align="center">BSN-1</p>
---	---	------------------------------------

En la Cooperativa de Transportes Patria en el año 2018, tiene en nómina a 54 empleados en relación al enunciado anterior, se consultó si todos estaban afiliados al IESS dándonos una respuesta positiva.

Tabla 14: Aporte IESS

MESES	PLANILLAS IESS	DECLARACIÓN 103	DECLARACION 101
Enero	\$5482,96	\$24119,57	
Febrero	\$5513,11	\$24232,64	
Marzo	\$5202,24	\$23383,45	
Abril	\$5319,81	\$22866,66	
Mayo	\$5357,18	\$23546,41	
Junio	\$6099,48	\$23294,78	
Julio	\$5327,19	\$23445,57	
Agosto	\$5414,87	\$2387,2	
Septiembre	\$5304,51	\$23424,59	
Octubre	\$5266,98	\$23232,61	
Noviembre	\$5219,58	\$22955,28	
Diciembre	\$5425,14	\$24419,74	
TOTAL	\$60189,82	\$60189,82	\$60189,82

Fuente: Información Coop. Transportes Patria, Aportes IESS, Declaraciones año 2018.

Elaborado por: Erika Montes

En relación a la tabla 14, pude observar que las Planillas del IESS en relación a lo declarado en el formulario 101, existe una diferencia de \$4723,43, mientras en las declaraciones mensuales del formulario 103 de retenciones en la fuente, preexiste una diferencia de \$222588,68, en relación a lo señalado anteriormente.

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 01/07/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	

	<p align="center">COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA</p> <p align="center">REVISAR Y VERIFICAR EL RDPE FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p align="center">BSN-2</p>
---	---	------------------------------------

DESARROLLO:

De la revisión al formulario 107 y a la declaración de relación de dependencia RDEP se observó que en retenciones a los empleados existe una persona que percibe ingresos gravados de \$282721,34 superando la fracción básica del impuesto a la Renta del año 2018, causando un impuesto a pagar de \$6955,07, debido a que no presenta el respectivo Anexo de Gastos Personales.

La tabla del IR para el año 2018 fue:

Tabla 15: Tabla IR Año 2018

AÑO 2018 En dólares			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
0	71.810	0	0%
71.810	143.620	0	5%
143.620	287.240	3.591	10%
287.240	430.890	17.953	15%
430.890	574.530	39.500	20%
574.530	718.150	68.228	25%
718.150	861.760	104.133	30%
861.760	En adelante	147.216	35%

Fuente: (SRI, 2015)

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 01/07/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II: EJECUCIÓN	PE 4/4
---	---	---------------

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Componente: Revisión de declaraciones IVA y Renta

Sub componente: Comprobantes de Venta

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Objetivo:

Comprobar que los documentos de soporte cumplan con lo establecido en el reglamento de venta y retención.

Actividad:

Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Realice un muestreo y verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas, retención y documentos complementarios.	CV-1	ELMS	05/07/2020
			<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 18/02/2020
			<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA INFORME DE AUDITORÍA FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	IA 1/1
--	--	---------------

Riobamba 14 de Agosto de 2020.

Doctor.

Efraín Tamayo

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA.

Presente:

De mi consideración:

Hemos realizado la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Transportes PATRIA, para el período comprendido entre 01 de enero al 31 de Diciembre de 2018, con la finalidad de disminuir el riesgo de determinación del impuesto, también verificar las obligaciones tributarias estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación de la Ley, Código Tributario.

Nuestra Auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Disposiciones con la Administración Tributaria, por lo tanto, se incluyen las pruebas y los procedimientos necesarios que se consideró necesario.

Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de ausencia de errores de importancia en la información contenida en los estados financieros y documentos tributarios.

Una auditoría incluye el tomar como base las pruebas selectivas de concordancia que sustenten las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de la información de los Estados Financieros y documentos exigidos por la Administración Tributaria, consideramos que la auditoría se encuentra en base a los objetivos planteados, se utilizó el estudio descriptivo lo cual dio resultados que permitieron evaluarlos de una manera cuantitativa como:

Ventas e Ingresos:

- ❖ Se observó durante el año 2018, La Cooperativa de Transportes Patria tuvo ~~ingresos~~ por ventas con tarifa 0% y 12%, como resultado de la actividad propia de la empresa que es la venta de combustible dentro de la Gasolinera y la venta de repuestos del Tecnicentro.
- ❖ Los valores del libro de Ingresos cuadran con el valor presentado en las ~~declaraciones~~ del Impuesto al Valor Agregado y en el Estado de Pérdidas y Ganancias con un total de \$1863853,48.

- ✧ Las facturas fueron registradas cronológicamente, en el caso de facturas anuladas, ~~ése~~ se encuentran en original y copia con la anotación de la palabra ANULADA.
- ✧ En el año 2018 a la Cooperativa de Transportes Patria le realizaron retenciones de ~~Por~~ un valor de \$12463,22, valores que se encuentran registrados contablemente.
- ✧ A la Cooperativa de Transportes Patria le realizaron retenciones por impuesto a la ~~Por~~ un valor de \$5340,47, según la declaración presentada en el formulario 101.

Costos y Gastos

- ✓ La Cooperativa de Transportes Patria según la declaración 101 presenta un valor de \$312220,40 que corresponde a sueldos, salarios y remuneraciones, correspondiente a los beneficios sociales, la indemnizaciones laborales y las provisiones de vacaciones, fondos de reserva, decimotercera y decimocuarta pagados a los trabajadores por un valor de \$78738.92 y lo que se refiere a los aportes del IESS por un valor de \$60139.82.
- ✓ El método de depreciación de la Cooperativa de Transportes Patria es de línea recta, con la información registrada en el Balance General.
- ✓ Los gastos generados por servicios de terceros son de \$355478,26 que se refieren a honorarios profesionales, mantenimiento y reparación, promoción y publicidad, suministros y materiales, fletes, etc.
- ✓ Las compras fueron las siguientes. Tarifa 0% 5689451,94, 12% 1243315,91,

Beneficios Sociales

- ✓ Se realizó un cuadro donde se recopiló la información tanto de las declaraciones 101 y 103, así como las Planillas registradas en el IESS, de donde obtuvimos una diferencia de \$4723,43, mientras en las declaraciones mensuales del formulario 103 de retenciones en la fuente, preexiste una diferencia de \$222588,68, es decir, entre lo generado y lo pagado al IESS.

Comprobantes de Venta y Retención

- ⊗ Mediante una muestra aleatoria, se verificó personalmente, los comprobantes en general cumplen con los requisitos de impresión y llenado según lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta y retención.

Atentamente,



.....
Erika Montes
CI: 060463180-4

CAPÍTULO V:

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES:

De la ejecución de la Auditoría Tributaria se concluye lo siguiente:

- ✓ La Cooperativa de Transportes Patria, no realiza adecuadamente capacitaciones al personal en temas tributarios.
- ✓ En la Cooperativa de Transportes Patria, se encontró muchas declaraciones sustitutivas en lo que se refiere al IVA, esto se debe a que la empresa olvida registrar las facturas que se encuentran en proceso de cobro.
- ✓ Al momento de comparar el Aporte al IESS con lo declarado en el formulario 103 y 101 se pudo constatar una gran diferencia que existe entre lo generado y lo pagado, esto se pudo constatar mediante la elaboración de un informe de cumplimiento tributario de manera resumida a la cuenta de beneficios sociales donde pude verificar una gran diferencia, esto se debe a despidos intempestivos y licencias de maternidad no registradas al momento de realizar la declaración.

5.2.- RECOMENDACIONES:

- Al Gerente realizar las respectivas capacitaciones y evaluaciones al personal Contable en temas tributarios, para evitar posibles sanciones por parte del SRI.
- Al Departamento de Contabilidad evitar realizar muchas declaraciones sustitutivas en el IVA y registrar adecuadamente los valores de las facturas antes de hacer la declaración.
- Al Departamento de Contabilidad registrar adecuadamente los despidos intempestivos y licencias de maternidad, para evitar diferencias entre lo generado y lo pagado, al momento de hacer la declaración.

6.- BIBLIOGRAFÍA

- A, M. (2018). Muestreo en poblaciones finitas. En M. A, *Muestreo en poblaciones finitas* (pág. 20).
- Carmen Escobar, A. &. (2014). *Auditoría Tributaria*. Riobamba.
- Carrasco, M. B. (2018). auditoria tributaria para disminuir el riesgo tributario.
- Codigo Tributario. (21 de Agosto de 2018). Codigo Tributario. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 15 de Enero de 2020, de Codigo Tributario: <http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Elizabeth, G. (2015). Auditoria tributaria preventiva para reducir las contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga.
- Garbajora. (2014). Auditoria TRibutaria. En Garbajora, *Auditoria TRibutaria* (págs. 109-110). Quito.
- Garcia, H. (Noviembre de 2018). Derecho TRibutario. En H. Garcia, *Derecho TRibutario* (pág. 46). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Depalma.
- Garrido, A. (18 de Marzo de 2018). *eumed.net*. Recuperado el 09 de diciembre de 2019, de eumed.net: www.eumed.net/rev/oel/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html
- IESS. (31 de Marzo de 2011). *oas.org*. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de oas.org: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_seg.pdf
- LORTI. (2016). *Ley Organica de Régimen Tributario Interno*. Quito: Cedisa.
- LORTI, R. d. (2018). Reglamento de Aplicación de la LORTI.
- Patria, C. d. (30 de Septiembre de 2016). *Cooperativa Patria*. Recuperado el 17 de Diciembre de 2019, de Cooperativa Patria: <http://www.cooperativapatria.com/index.php/55-anos>
- Pérez, S. (2013). Auditoria tributaria aplicada a la Cooperativa de Transporte.
- R. d. (28 de Febrero de 2015). *ecuador.justia.com*. Recuperado el 18 de Febrero de 2020, de ecuador.justia.com: <https://docs.ecuador.justia.com/nacionales/reglamentos/reglamento-de-comprobantes-de-venta-y-retencion.pdf>
- Sandoval, W. (15 de Noviembre de 2015). Tributos en el Ecuador. *Tributos en el Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 07 de Diciembre de 2019, de file:///C:/Users/PC3/Downloads/articulo-cientifico-1-tributacion.pdf

SRI. (15 de Enero de 2015). *ecuadorlegalonline.com*. Recuperado el 03 de Agosto de 2020, de *ecuadorlegalonline.com*: <http://www.ecuadorlegalonline.com/sri/tabla-impuesto-la-renta-2018-sri/>

Sri. (15 de Diciembre de 2018). *sri.gob.ec*. Recuperado el 15 de Febrero de 2020, de *sri.gob.ec*: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/ict>

7. ANEXOS

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN			PA 1/1
<p>Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria</p> <p>Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Objetivo: Aplicar los distintos programas de Auditoría</p>				
Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Elabore el programa de Auditoría	PA 1/1	ELMS	17/02/2020
2	Elabore el programa de Planificación Preliminar	PAP 1/1	ELMS	17/02/2020
3	Elabore el programa de Planificación Específica	PAPE 1/1	ELMS	18/02/2020
4	Elabore el programa de Ejecución	PAE 1/1	ELMS	18/02/2020
5	Elabore el programa de Comunicación de Resultados	PACR 1/1	ELMS	19/02/2020
<i>Elaborado por:</i> ELMS			<i>Fecha:</i> 17/02/2020	
<i>Revisado por:</i>			<i>Fecha:</i>	

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PAP 1/1		
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria				
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.				
Objetivo: Conocer de manera general a la Cooperativa de Transportes PATRIA				
Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Elabore la Hoja de Marcas	HM 1/1	ELMS	17/02/2020
2	Elabore la Hoja de Índices	HI 1/1	ELMS	17/02/2020
3	Elabore el contrato de servicios de Auditoría	CSA 1/3	ELMS	28/02/2020
4	Elabore la notificación de inicio de Auditoría	NIA 1/1	ELMS	28/02/2020
5	Elabore la Guía de Observación	GO 1/1	ELMS	28/02/2020
6	Elabore la encuesta de visita preliminar realizado al personal del área de contabilidad que consta: Contadora, 2 Auxiliares Contables y al Gerente.	EVP 1/1	ELMS	28/02/2020
7	Tabule los resultados de la encuesta de visita preliminar realizado al personal del área de contabilidad que consta: Contadora, 2 Auxiliares Contables y al Gerente.	TEVP 1/5	ELMS	29/02/2020
8	Elabore los indicadores financieros, ratios e impuestos.	IFRE 1/4	ELMS	29/02/2020
9	Identificación de áreas o Componentes.	IAC 1/1	ELMS	29/02/2020
10	Elabore el informe de conocimiento preliminar.	ICP 1/2	ELMS	29/02/2020
			Elaborado por: ELMS	Fecha: 17/02/2020
			Revisado por: M.A.M.C	Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
HOJA DE MARCAS
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

HM 1/1

Marcas	Significado
✓	Verificado
≠	Hallazgo
≠	Sumatoria Comprobada
£	Diferencia en más o menos
≥	Diferencia significativa
€	Sin diferencia
TM	Reclasificación de cuentas
□	Marcas
∑	Sumatoria
□	Comparado

Elaborado por: ELMS

Fecha: 17/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
HOJA DE ÍNDICES
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

HI 1/1

Indices	Significado
HM	Hoja de Marcas
HI	Hoja de Indices
PA	Programa de Auditoría
PAP	Programa de Auditoría planificación preliminar
PAPE	Programa de Auditoría planificación específica
PAE	Programa de Auditoría de Ejecución
PACR	Programa de Auditoría Comunicación de resultados
CSA	Contrato de Servicios de Auditoría
NIA	Notificación de Inicio de Auditoría
GO	Guía de Observación
EVP	Encuesta de Visita Preliminar
TEVP	Tabulación Encuesta de Resultados de Visita Preliminar
IFRE	Indicadores financieros, ratios e impuestos.
IAC	Identificación de áreas o componentes.
ICP	Informe de conocimiento preliminar.
CCI	Cuestionario de Control Interno
CNCR	Calificación de Nivel de Confianza y Riesgo
IC	Informe de Control Interno
HH	Hoja de Hallazgo
IPE	Informe de planificación específica
RRC	Revisión de Registros Contables de la Cooperativa.
VAR	Verificación de aplicación de retenciones.
VPI	Verificación del pago de los impuestos
RAT	Revisión de anexos transaccionales
VCV	Verificación de la contabilización de compras y ventas.
ICT	Informe de cumplimiento tributario.
IA	Informe de Auditoría

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 17/02/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA
FASE I: PLANIFICACION PRELIMINAR

CSA 1/3

DETERMINACIÓN TRIBUTARIA

PLANEACIÓN

Contrato de prestación de servicios de Auditoría.

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 28 días del mes de Febrero de 2020, se celebra el contrato de prestación de servicios profesionales de una Auditoría Tributaria, por parte de la Cooperativa de Transportes PATRIA, representada por el Ingeniero Victor Merino en calidad de Gerente, a quien en lo posterior se lo denominará como cliente, por otra representada la señorita Erika Lisbeth Montes Silva en adelante estudiante y el Msc. Marco Moreno en calidad de supervisor, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

OBJETIVO, ALCANCE Y ENFOQUE DEL SERVICIO

El objetivo de este servicio es realizar la Auditoría Tributaria de la Cooperativa de Transportes PATRIA, para disminuir el riesgo de determinación del impuesto, en el periodo 2018, según la legislación tributaria ecuatoriana vigente, resoluciones de carácter general obligatorio y circulares expedidas por el SRI, así como cualquier otra normativa legal-tributaria vigente a las fechas de revisión que deban ser observadas por la Cooperativa de Transportes PATRIA.

Este servicio busca alertar a la Gerencia de la Cooperativa PATRIA respecto a situaciones que, como resultado de sus operaciones diarias, o actividades extraordinarias, pueden involucrar imposición de alguna sanción por parte del SRI, Superintendencia de Economía Popular y solidaria, y otras autoridades de control en materia tributaria, sean estas multas, intereses por mora, decomisos, retiro de permisos, clausuras así como cualquier otro tipo de sanción.

SEGUNDA:

IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- Cruce de declaraciones de IVA (como agentes de percepción y retención) y retenciones en la fuente de IR con registros contables.
- Revisión conceptual de IVA, crédito tributario parcial o total.
- Revisión conceptual de los servicios prestados por la Cooperativa PATRIA, gravados con IVA tarifa 0% y 12% conforme las disposiciones de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Cruce mensual del anexo transaccional con las declaraciones de IVA y de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta.
- Revisión analítica de los estados financieros no auditados a efectos de identificar posibles partidas inusuales que puedan ser sujetas de IVA, retenciones de IVA e IR o representen gastos no deducibles.
- Revisión de facturas emitidas y recibidas de parte de socios, proveedores, con el objeto de determinar la correcta aplicación del IVA y de retenciones de impuesto a la renta con base en una muestra.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 28/02/2020

Revisado por: M.A.M.C.

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA
FASE I: PLANIFICACION PRELIMINAR

CSA 2/3

- Revisión de pagos de las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y solidaria.
- Revisión del cumplimiento de obligaciones tributarias previstas por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de acuerdo a una muestra.
- Revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Cooperativa PATRIA frente al personal que se encuentre bajo relación de dependencia y bajo honorarios profesionales.
- Análisis del gasto depreciación de activos fijos
- Análisis del movimiento de la provisión para cuentas incobrables y validación del cumplimiento del art. 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El servicio no incluye la validación o razonabilidad de las cifras incluidas en el estado de situación financiera, en el estado de resultados no auditados, ni aquellos que se encuentren incluidos en las declaraciones que la Cooperativa esté obligada a presentar.

TERCERA:

RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA

La Cooperativa de Transportes PATRIA será responsable de proporcionar de manera oportuna toda información contable necesaria para la realización de la Auditoría Tributaria para disminuir el riesgo de determinación del impuesto en el periodo 2018.

La relación que mantendrá la Cooperativa PATRIA con la auditora será de una naturaleza estrictamente legal y profesional.

CUARTA:

RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORA

La auditora no será parte de la toma de decisiones de ninguna naturaleza que involucre la generación de obligaciones o compromisos para la Cooperativa de Transportes PATRIA.

Será de responsabilidad de la auditora mantener informada a la Administración, área de contabilidad de todos los temas importantes que surjan de las reuniones, revisiones de información o documentación de la Cooperativa PATRIA.

Toda información que proporcione será tratada como confidencial.

QUINTA:

El cliente y la auditora resuelven que se preparará de manera conjunta un programa de trabajo en que se definan las actividades a desarrollar por cada una de las partes, así como también las personas encargadas de realizarlas y las fechas de ejecución.

SEXTA:

Las partes no han acordado ningún valor por los servicios profesionales de Auditoría que se brinden en la Cooperativa de Transportes PATRIA, ya que la realización de la Auditoría Tributaria será un requisito para la obtención del título profesional.

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 28/02/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA CONTRATO DE SERVICIOS DE
AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR**

CSA 3/3

SÉPTIMA:

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Si los términos expuestos están de acuerdo con su requerimiento, agradezco se sirva firmar al pie de la presente carta en señal de su aceptación a los términos y condiciones aquí establecidas y remitir una copia de la misma.

El trabajo se desarrollará en un máximo de 30 días hábiles a partir de la fecha en que se firme el contrato.


Ing. Victor Merino
GERENTE


Sra. Erika Montes
ESTUDIANTE

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 28/02/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA
FASE I: PLANIFICACION PRELIMINAR

NIA 1/1

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

Riobamba 28 de Febrero de 2020

Ingeniero.

Victor Merino

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA

Presente.-

En referencia al contrato de trabajo realizado el 28 de Febrero de 2020 para la ejecución de la "AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA COOP. DE TRANSPORTES PATRIA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN EL PERÍODO 2018", le comunicamos que se ha planificado iniciar esta actividad a partir de 28 de Febrero del presente año, el equipo de trabajo será el siguiente:

- Msc. Marco Moreno. Supervisor
- Srta. Erika Montes. Estudiante

Le solicitamos de la manera más comedida la completa colaboración por parte del personal que labora en la entidad, para acceder a la información y documentación necesaria para el desarrollo del examen, al mismo tiempo solicito autorice a quien corresponda se me otorgue la siguiente documentación:

- ✓ Estados financieros
- ✓ Facturas de compras y ventas
- ✓ Retenciones en la fuente y el IVA
- ✓ Declaraciones
- ✓ ATS

Atentamente,

Erika Montes

ESTUDIANTE

Recibido
28-02-2020



Elaborado por: ELMS	Fecha: 28/02/2020
Revisado por: M.A.M.C	Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
GUÍA DE OBSERVACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

GO 1/1

Tipo de Auditoria: Auditoria Tributaria

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Observador: ESFY Auditores

N°	PROCEDIMIENTOS	SI	NO	NA	Herramientas que serán utilizadas	OBSERVACION
1	Se procedió a verificar los documentos necesarios para la elaboración del ATS.	X			Observación	
2	Verificar que la Cooperativa cuente con todos los documentos y registros en regla	X			Observación	
3	Verificación de aplicación de las retenciones en la Fuente del IR e IVA.	X			Revisión documental	
4	Hacer una encuesta para verificar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente	X			Encuesta al departamento de contabilidad y gerencia	
5	Verificar la correcta elaboración del comprobante de retención	X			Observación	
6	Revisar todos los formularios de declaraciones que realice la Cooperativa, se encuentren declarados a tiempo.	X			Observación	± Existen declaraciones sustitutivas
7	Verificar si los valores en libros coinciden con el valor en facturas emitidas por la Cooperativa	X			Comprobación	
8	Verificar que los sueldos y salarios se encuentren pagados acordes a la Ley y registrados adecuadamente.	X			Comprobación	
9	Realizar una constatación física de las facturas de compra y venta acorde a la muestra, para verificar que estén acorde a los libros contables y al ATS.	X			Observación	
10	Verificar que todo lo declarado en el formulario 101, 103, 104 se encuentre registrado en los libros contables y en los estados financieros.	X			Comprobación	

Elaborado por: ELMS

Fecha: 28/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
ENCUESTA DE VISITA PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

EVP 1/1

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Objetivo: Realizar la encuesta a la Contadora, Auxiliares Contables y Gerente para obtener información sobre el conocimiento y aplicación Correcta de las Normas tributarias.

Dicha encuesta tiene 5 respuestas dadas a continuación:

(1) Definitivamente si, (2) Probablemente, (3) Probablemente no, (4) Indeciso, (5) Definitivamente no.

N°	PREGUNTAS	VALORES ASIGNADOS					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
1	¿Conoce usted la importancia de la Auditoría Tributaria?						
2	¿Considera usted necesaria la contratación de una asesoría tributaria?						
3	¿Usted considera necesario de un cronograma tributario anual dentro de la Cooperativa?						
4	¿Se realiza capacitaciones acerca de las actualizaciones tributarias permanentes dirigidas al personal de la empresa?						
5	¿Se revisan y controlan libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de la fiscalización por parte del SRI dentro de la Cooperativa?						
6	¿Conoce usted los comprobantes de venta debidamente autorizados por el SRI?						
7	¿Los registros contables se encuentran debidamente documentados?						
8	¿Ha sido la Cooperativa sujeta algún proceso de fiscalización por parte del SRI?						
9	¿Se realizan conciliaciones en libros y registros contables, respecto a las declaraciones de IR e IVA?						
10	¿Existe un control en el orden cronológico de la emisión de comprobantes de pago, guías de las encomiendas facturadas dentro de la Cooperativa?						

<i>Elaborado por: ELMS</i>	<i>Fecha: 28/02/2020</i>
<i>Revisado por: M.A.M.C</i>	<i>Fecha:</i>

1. ¿Conoce usted la importancia de la Auditoría Tributaria?

Tabla 4: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 1

Descripción	FA	%
Definitivamente si	3	75%
Probablemente	1	25%
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%



Ilustración 2 Tabulación encuesta pregunta 1

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede determinar que un 75% definitivamente si conoce la importancia de la Auditoría Tributaria y un 25% probablemente.

2. ¿Considera usted necesaria la contratación de una asesoría tributaria?

Tabla 5: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 2

Descripción	FA	%
Definitivamente si	3	75%
Probablemente	-	-
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	1	25%
TOTAL	4	100%



Ilustración 3: Tabulación encuesta pregunta 2

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede establecer que un 75% definitivamente si considera la contratación de una asesoría tributaria, mientras un 25% definitivamente no.

<i>Elaborado por: ELMS</i>	<i>Fecha: 29/02/2020</i>
<i>Revisado por: M.A.M.C</i>	<i>Fecha:</i>

3. ¿Usted considera necesario de un cronograma tributario anual dentro de la Cooperativa?

Tabla 6: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 3

Descripción	FA	%
Definitivamente si	3	75%
Probablemente	-	-
Probablemente no	1	25%
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%



Ilustración 4: Tabulación encuesta pregunta 3

ELABORADO: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede comprobar que un 75% definitivamente si desea implementar un cronograma tributario Anual dentro de la Cooperativa, mientras que un 25% probablemente no.

4. ¿Se realiza capacitaciones acerca de las actualizaciones tributarias permanentes dirigidas al personal de la empresa?

Tabla 7: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 4

Descripción	FA	%
Definitivamente si	-	-
Probablemente	1	25%
Probablemente no	2	50%
Indeciso	1	25%
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%



Ilustración 5: Tabulación encuesta pregunta 4

ELABORADO: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede conocer que un 50% probablemente no se realizan capacitaciones acerca de las actualizaciones tributarias permanentes, un 25% probablemente y un 25% se encuentra indeciso.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 29/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

5. ¿Se revisan y controlan libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de la fiscalización por parte del SRI?

Tabla 8: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 5

Descripción	FA	%
Definitivamente si	2	50%
Probablemente	2	50%
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%



Ilustración 6: Tabulación encuesta pregunta 5

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede comprobar que un 50% definitivamente si revisan y controlan libros y documentos que intervienen en la contabilidad dentro de la Cooperativa, antes de la fiscalización por parte del SRI mientras que un 50% probablemente.

6. ¿Conoce usted los comprobantes de venta debidamente autorizados por el SRI?

Tabla 9: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 6

Descripción	FA	%
Definitivamente si	3	75%
Probablemente	-	-
Probablemente no	1	25%
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%



Ilustración 7: Tabulación encuesta pregunta 6

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede conocer que un 75% definitivamente si conocen los comprobantes de venta debidamente autorizados por el SRI, un 25% probablemente.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 29/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

7. ¿Los registros contables se encuentran debidamente documentados?

Tabla 10: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 7

Descripción	FA	%
Definitivamente si	2	50%
Probablemente	2	50%
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%



Ilustración 8: Tabulación encuesta pregunta 7

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede comprobar que un 50% definitivamente si se encuentra debidamente documentados los registros contables dentro de la Cooperativa, mientras que un 50% probablemente.

8. ¿Ha sido la Cooperativa sujeta algún proceso de fiscalización por parte del SRI?

Tabla 11: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 8

Descripción	FA	%
Definitivamente si	4	100%
Probablemente	-	-
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%

COOPERATIVA SUJETA A ALGÚN PROCESO DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL SRI



Ilustración 9: Tabulación encuesta pregunta 8

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede conocer que un 100% definitivamente si ha sido sujeta de un proceso de fiscalización por parte del SRI debido a un pago indebido, lo cual ha sido también sujeta a multas y sanciones.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 29/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

9. ¿Se realizan conciliaciones en libros y registros contables, respecto a las declaraciones de IR e IVA?

Tabla 12: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 9

Descripción	FA	%
Definitivamente si	4	100%
Probablemente	-	-
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%

CONCILIACIONES EN LIBROS Y REGISTROS
CONTABLES RESPECTO A LAS
DECLARACIONES DE IR E IVA

Definitiva
4; 100%



Definitivamente si
Probablemente
Probablemente no
Indeciso
Definitivamente no

Ilustración 10: Tabulación encuesta pregunta 9

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede comprobar que un 100% definitivamente si realizan conciliaciones en libros y registros contables, respecto a las declaraciones de IR e IVA.

10. ¿Existe un control en el orden cronológico de la emisión de comprobantes de pago, guías de encomiendas facturadas dentro de la Cooperativa?

Tabla 13: Tabla de frecuencia encuesta pregunta 10

Descripción	FA	%
Definitivamente si	4	100%
Probablemente	-	-
Probablemente no	-	-
Indeciso	-	-
Definitivamente no	-	-
TOTAL	4	100%

CONTROL EN ORDEN CRONOLÓGICO
EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO,
GUÍAS DE ENCOMIENDAS

Definitiva
mente si;
4; 100%



Definitivamente si
Probablemente
Probablemente no
Indeciso
Definitivamente no

Ilustración 11: Tabulación encuesta pregunta 10

Elaborado: Elaboración propia

Fuente: Encuestas personal de Contabilidad y Gerente de la Coop. PATRIA

Interpretación: Acorde a las encuestas realizadas al personal de Contabilidad y al Gerente General de la Cooperativa de Transportes PATRIA, se puede conocer que un 100% definitivamente si existen un control de manera cronológica de la emisión de comprobantes de pago, guías de encomiendas facturadas dentro de la Cooperativa.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 29/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
INDICADORES FINANCIEROS, RATIOS E IMPUESTOS
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IFRE 1/4

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Período: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Tabla 14: Indicadores financieros, ratios e impuestos

NOMBRE DEL INDICADOR	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	FÓRMULA	CALCULO AÑO 2018	UNIDAD	ESTÁNDAR	FRECUENCIA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
INDICADORES FINANCIEROS							
RATIOS DE LIQUIDEZ							
A) RAZÓN CORRIENTE	Poseer más activos corrientes, que pasivos corrientes, de tal forma que pueda responder a estos y aún quedar con capital para funcionar. Evitar el sobre endeudamiento	(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE) *100	(800778,73 /332864,36) *100 =2,41%	%	Entre 1 y 2	Anual	Por cada dólar que posee la empresa, la empresa tiene para cubrir las deudas 0.02, a la empresa le faltaría 0.98 para poder cubrir la totalidad de sus deudas.
b) CAPITAL DE TRABAJO	Control adecuado sobre el endeudamiento.	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	800778,70-332864,36=467914,34	Unidades monetarias	AC >PC	Anual	Si existe un control sobre el endeudamiento que tiene la Cooperativa en el periodo 2018, porque su excedente es utilizado para la generación de más utilidades.
				<i>Elaborado por: ELMS</i>		<i>Fecha: 29/02/2020</i>	
				<i>Revisado por: M.A.M.C</i>		<i>Fecha:</i>	



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
INDICADORES FINANCIEROS, RATIOS E
IMPUESTOS FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IFRE 2/4

NOMBRE DEL INDICADOR	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	FÓRMULA	CÁLCULO AÑO 2018	UNIDAD	ESTÁNDAR	FRECUENCIA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
INDICADORES FINANCIEROS							
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO							
A) ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO	Evaluar los niveles de endeudamiento periódicamente, mantener un nivel saludable de endeudamiento externo.	PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL	3762211.60/5552851,40 =67.75 %	%	Menor a 50%	Anual	Por cada dólar que tiene la empresa, la empresa tiene para cubrir el 0.068 de sus deudas, es decir la empresa que le falta 0.93 para poder cubrir todas las deudas, la mayor parte del financiamiento del activo se lo efectúa con fondos de la Cooperativa PATRIA.
B) INDICE DE PROPIEDAD	Compromiso tangible por parte de socios en un aporte importante de fuentes de financiamiento empresarial.	CAPITAL PROPIO/ACTIVO TOTAL	345214.83/5552851,40=6.22%	%	Mayor a 50%	Anual	Ni siquiera supera el 1% del aporte de los socios para el financiamiento de los activos empresariales, durante el período 2018, refleja poco compromiso por parte de los socios.
RATIOS DE RENTABILIDAD							
a) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Administración efectiva para producir utilidades sobre los activos totales disponibles	UTILIDAD NETA/ACTIVOS TOTALES	985.68/552854,40=0,00%	%	El % 5.97 % por el Bco. Central	Anual	En el año 2018 no existe una utilidad por lo que no existe ratios de rentabilidad.
						<i>Elaborado por: ELMS</i>	<i>Fecha: 29/02/2020</i>
						<i>Revisado por: M.A.M.C</i>	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
INDICADORES FINANCIEROS, RATIOS E IMPUESTOS
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IFRE 3/4

NOMBRE DEL INDICADOR	FACTORES CRITICOS DE EXITO	FORMULA	CALCULO AÑO 2018	UNIDAD	ESTANDAR	FRECUENCIA DEL INDICADOR	INTERPRETACION
INDICADORES FINANCIEROS							
RATIOS DE ACTIVIDAD DE EFICIENCIA							
A) ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	Seguimiento y control adecuado de la cartera vencida. Análisis periódico de la salud de la cartera	VENTAS/CUENTAS POR COBRAR	273211,76/55599,12 = 5	veces	Mi ntras más vece s al año mejo r	Anual	Durante el año 2018, existe un buen tiempo promedio de cobro de las cuentas pendientes, es decir que las cuentas por cobrar rotan 5 veces al año.
b) ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	Negociación de pagos a proveedores en el mayor plazo posible. Debido cuidado de perder prestigio por morosidad	COSTO DE VENTAS/CUENTAS POR PAGAR	1638050,42/190360,72= 9	veces	Mi ntras men os vece s al año mejo r	Anual	Las cuentas por pagar rotan 9 veces al año, es decir, en promedio existe un índice aceptable de rotación de cuentas por pagar.
						<i>Elaborado por: ELMS</i>	<i>Fecha: 29/02/2020</i>
						<i>Revisado por: M.A.M.C</i>	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
INDICADORES FINANCIEROS, RATIOS E IMPUESTOS
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IFRE 4/4

NOMBRE DEL INDICADOR	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	FÓRMULA	CÁLCULO AÑO 2018	UNIDAD	ESTÁNDAR	FRECUENCIA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
EFICIENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
# de declaraciones tributarias del IVA presentadas a Tiempo en el año 2018.	Sistema contable adecuado a las exigencias por parte de la administración tributaria. Software de declaraciones actualizado.	# Formularios presentados a tiempo/ # Formularios de IVA presentados.	12/20 =60%	%	100 %	Anual	El 60% de las declaraciones del IVA fueron presentados a tiempo, porque el 54% de las declaraciones de IVA son sustitutivas, en el año 2018.
Evolución Multas tributarias año 2018	Conocimiento de la normativa vigente en materia tributaria.	Monto de multas auto liquidables por parte del SRI	\$100,22	Moneda	0	Anual	En el año 2018 la Cooperativa de Transportes Patria pagó por concepto de multas \$100, 22 ctvs.
# de declaraciones tributarias de retenciones en la fuente IR presentadas a tiempo en el año 2018.	Retenciones en la fuente, periodicidad, transacciones sujetas y no sujetas a este impuesto, formas y figuras legales. Software de declaraciones actualizado.	# Formularios presentados a tiempo/# Formularios de retenciones en la fuente de IR	12/12= 100%	%	100 %	Anual	El 100% de las declaraciones tributarias de retenciones en la fuente de IR, fueron presentados a tiempo durante el año 2018.
						<i>Elaborado por: ELMS</i>	<i>Fecha: 29/02/2020</i>
						<i>Revisado por: M.A.M.C</i>	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS O COMPONENTES
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IAC 1/1

Tabla 15: Identificación de áreas o componentes

COMPONENTES	SUB COMPONENTES	ACTIVIDADES
DEBERES TRIBUTARIOS GENERALES	Obligaciones formales del contribuyente	Procedimientos contables, tributarios aplicados a la Cooperativa
	Presentación y liquidación de Obligaciones Tributarias	Declaración de las obligaciones tributarias y pago de obligaciones tributarias.
	Comprobantes de Venta, Retención y documentos Complementarios.	Procesos internos previstos para comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
IMPUESTO A LA RENTA	Declaración mensual de retenciones en la Fuente IR	Actuación como agente de retención
IVA	Declaración mensual del IVA	Actuación como agente de retención
		Procedimiento de registro y generación de información de IVA.

Elaborado por: ELMS

Fecha: 29/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
INFORME DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

ICP
1/2

Nombre de la Entidad: Cooperativa de Transportes Interprovincial PATRIA

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La Cooperativa de Transportes Patria se encuentra ubicada en su Oficina en Riobamba Av. La Prensa número 7, intersección D, Manzana B, Conjunto Urbanización las retamas, referencia ubicación frente al terminal terrestre.

La Cooperativa de Transportes Patria utiliza el sistema Contable Novo Enterprise, desde el inicio de sus operaciones la empresa no ha sido clausurada pues ante los requerimientos del SRI, en cuanto a la presentación de sus declaraciones ha cumplido oportunamente. El tipo de declaraciones que realiza compete a la información presentada en los formularios 104-103-101-101.

Los Auxiliares de Contabilidad son los responsables de la constatación física, verificación de información e ingreso al sistema y registra de las facturas correspondientes a compras y ventas, las mismas que se archivan de manera cronológica y secuencial.

En el año 2018 la Cooperativa de Transportes Patria tuvo un pequeño inconveniente con el SRI en el tema de las encomiendas, porque ellos se rigieron a la Ley de Transporte donde dice que las encomiendas que pesen hasta 50 kg, grava tarifa 0%, mientras que en la Ley de SRI que implementó en el SRI nos dice: Compañías, que prestan el servicio de envío o traslado de encomiendas, paquetes o base imponible se aplicará la tarifa vigente del impuesto 12%. Pero la Cooperativa de Transportes Patria empezó a implementar la Ley del SRI a partir de Noviembre de 2018.

Objeto Social

La Cooperativa tendrá como objeto social, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de TRANSPORTES DE PASAJEROS con eficiencia y responsabilidad, con la conducción de choferes profesionales, en vehículos tipo OBNIBUS de conformidad con la autorización conferida por la Autoridadde Transporte y Tránsito competente, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familias en busca de su desarrollo social y económico.

Servicios que ofrecen

- Transporte interprovincial de pasajeros
- Serv. de encomiendas
- Serv. Tecnicentro
- Arrendamientos bienes inmuebles

Elaborado por: ELMS

Fecha:

29/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA INFORME DE CONOCIMIENTO
PRELIMINAR FASE I: PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR**

**ICP
2/2**

ACTIVIDADES

1. Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
2. Promover y cuidar el medio ambiente mediante la utilización preferente de combustibles alternativos que sean ecológicos, limpios, seguros y económicos.
3. Establecer el sistema de encomiendas desde y hacia las ciudades donde la cooperativa tiene sus oficinas, de acuerdo con las rutas y frecuencias dadas por el organismo de tránsito de conformidad por los permisos obtenidos por la autoridad competente.
4. Crear servicios auxiliares de Transporte para la entrega de encomiendas a los usuarios, en las oficinas que mantiene la cooperativa en las diferentes ciudades del país con el sistema puerta a puerta, de conformidad a los permisos obtenidos por la autoridad competente.
5. Buscar el continuo mejoramiento del Transporte Interprovincial de pasajeros dentro de la Cooperativa realizando evaluaciones periódicas del sistema de trabajo, de sus unidades y personal.

La emisión del comprobante de retención se realiza y entrega en un plazo máximo de 5 días y se le envía magnéticamente hasta la entrega del documento físico, los comprobantes de retención están debidamente firmados por el agente de retención, para realizar la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente el Auxiliar contable revisa la información y pasa a la Contadora la declaración.

El control de los documentos y cuentas por cobrar se realiza mediante cotejo físico con la información del sistema.

Las remuneraciones se cancelan con cheques.

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 29/02/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
PROGRAMA DE AUDITORIA
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PAPE1/1

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Objetivo: Evaluar el control Interno de la Cooperativa PATRIA

Nº	Procedimientos	Referencia PT	Responsable	Fecha
1	Elabore el Cuestionario de Control Interno	CCI 1/2	ELMS	5/03/2020
2	Evalúe la calificación del nivel de confianza y de riesgo	CNCR 1/1	ELMS	5/03/2020
3	Elabore el informe de planificación específica.	IPE 1/4	ELMS	12/03/2020

Elaborado por: ELMS

Fecha: 18/02/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	CCI 1/2
---	---	----------------

Tipo de Auditoría: Auditoria Tributaria
Período: 01 de Enero al 31 Diciembre de 2018
Objetivo: Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	ASPECTOS GENERALES	X		
	¿Dispone la Cooperativa de una base legal organizada y actualizada?			
2	¿Cuenta la Cooperativa con asesores tributarios?	X		
3	¿Cuenta la Cooperativa con asesores laborales?	X		
4	¿Es la Cooperativa contribuyente especial?	X		
5	¿Se capacita al personal de la Cooperativa en temas tributarios?	X		
6	¿En la Cooperativa se ha realizado Auditoría tributarias anteriores?		X	
7	¿El personal responsable de efectuar y revisar declaraciones de: retenciones en la fuente IR, IVA y otros impuestos, ¿se mantiene adecuadamente informado y actualizado en cuanto a las disposiciones legales emitidas?	X		
8	¿Mantiene la Cooperativa reclamos de pago indebido pendientes de resolución por parte del Servicio de Rentas Internas?		X	
9	RETENCIONES EN LA FUENTE	X		
	¿Se está aplicando la retención en la fuente, en base a las disposiciones legales vigentes?			
10	¿Se verifica que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días como lo estipula la ley?	X		
11	¿Los porcentajes de retención y el valor retenido, son debidamente revisados por una persona jerárquicamente responsable?	X		
12	¿Se considera el concepto de proveedor permanente y continuo (a quién se le realiza las compras de mercaderías y bienes muebles por dos o más ocasiones en un mismo mes), para efectuar la retención sin considerar los montos mínimos?	X		
13	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Cooperativa cumplen con los requisitos establecidos en los Arts. 37 y 38 del Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	X		
14	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes de retención?	X		

	Elaborado por: ELMS	Fecha: 05/03/2020
	Revisado por: M.A.M.C	Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO FASE I: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA**

CCI 2/2

Nº	PREGUNTA S	SI	NO	OBSERVACIONES
15	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios (facturas, notas de venta, notas de débito, notas de crédito, etc.) Emitidos por la Cooperativa están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención)?	X		
16	¿Considera la Cooperativa como crédito tributario el IVA pagado en la adquisición de bienes o servicios que se relacionan con el área Administrativa?	X		Se lo realiza por proyectos
17	¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?	X		
18	RETENCIONES EN LA FUENTE IVA ¿Se está aplicando la retención en la fuente del IVA, en base a las disposiciones legales vigentes?	X		
19	¿Se prepara el correspondiente comprobante de retención cuando se realiza la retención en la fuente del IVA?	X		
20	¿Los comprobantes de retención en la fuente son emitidos por la Cooperativa?	X		
21	FICHA TÉCNICA DE ANEXO TRANSACCIONAL ¿Presenta la Cooperativa la información mensual relativa al Anexo Transaccional en las fechas requeridas?	X		
22	¿Los datos incluidos en la ficha técnica son conciliados con los valores declarados en las declaraciones mensuales de IVA y retenciones de Impuesto a la renta e IVA?	X		
	TOTAL	20	2	

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 05/03/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA CALIFICACIÓN DEL NIVEL
DE CONFIANZA Y DE RIESGO
FASE I: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA**

**CNCR
1/1**

NC: Nivel de confianza — $NC = \frac{\square\square}{\square\square} * 100$ NR= 100-NC

CT: Calificación Total — $NC = \frac{20}{22} * 100$ NR= 100- 91

PT: Ponderación Total NC= 91% NR= 9%

NR: Nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Interpretación:

Al evaluar el control interno de la Cooperativa de Transportes Patria, se ha determinado que existe un nivel de confianza de 91% encontrándose en un rango alto, mientras que el nivel de riesgo es del 9% estableciéndose en un rango bajo.

Elaborado por: ELMS

Fecha:
05/03/2020

Revisado por: M.A.M.C

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA INFORME DE PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA FASE I: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA**

IPE 1/4

Motivo

En la Cooperativa de Transportes Patria es importante revisar el sistema de control, con el fin de emitir un criterio sobre la situación tributaria de la empresa, de ser el caso, se implementará los correctivos necesarios y los controles adecuados para evitar multas y sanciones y sobre todo para aprovechar al máximo los beneficios fiscales que la norma propone.

Para esto se hace necesario la revisión de las cuentas y soportes que respalden la correcta cancelación de los impuestos a los que está obligada la Cooperativa y de esta manera prevenir posibles sanciones o multas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias y en caso de encontrar diferencias de valores establece recomendaciones y sugerencias.

Obligaciones Tributarias

La Cooperativa de transportes PATRIA debe cumplir con los deberes formales u obligaciones tributarias, al igual que deben cumplir todas las instituciones de carácter privado, entre sus principales obligaciones tenemos:

- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Llevar contabilidad
- Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción cuando corresponda.
- Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos.
- Proporcionar la información que sea requerida por la administración

tributaria. La documentación que presentan al Servicio de Rentas Internas son las siguientes:

- Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades (formulario 101)
- Declaración de retención en la fuente del impuesto a la renta (formulario 103)
- Declaración mensual del IVA (formulario 104)
- ATS

Elaborado por: ELMS *Fecha:* 12/03/2020

Revisado por: M.A.M.C *Fecha:*



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
PATRIA INFORME DE PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA FASE I: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA**

IPE 2/4

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Tributaria en la Coop. de Transportes Patria para disminuir el riesgo de determinación del impuesto, comprenderá la elaboración y análisis de los anexos tributarios y finalmente se realizará el informe de cumplimiento tributario del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, con sus respectivas recomendaciones sobre aspectos tributarios, también se verificará el pago de estos impuestos en los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento.

Revisión de declaraciones de impuesto y anexos transaccionales, formularios 103, 104, 101 y 107.

Revisión de la documentación que soporta las declaraciones de comprobantes de venta y retención.

Evaluación de riesgos y posibles contingencias tributarias.

Valoración de la empresa con respecto a su situación tributaria.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Realizar la Auditoría tributaria en la Coop, de transportes PATRIA para disminuir el riesgo de determinación del impuesto en el período 2018.

Específicos

- Evaluar si las obligaciones tributarias han sido cumplidas adecuadamente
- Evaluar el cumplimiento de la Normativa y verificar que las declaraciones de impuestos de todas las operaciones económicas se encuentren registradas en los sistemas contables y de la documentación soporte que tenga la empresa.
- Realizar el informe de cumplimiento tributario.

Riesgo de Auditoría

Cuando existe el compromiso de revisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el profesional busca obtener seguridad razonable del cumplimiento, en todos los aspectos importantes, basado en los criterios especificados; esto incluye el diseño del examen para la detección, tanto de incumplimientos voluntarios o involuntarios, para considerarlos.

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 12/03/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

IPE 3/4

como materiales, la seguridad absoluta no se puede lograr debido a factores como la necesidad de hacer juicios, el uso de pruebas selectivas, así como las limitaciones inherentes al control interno sobre el cumplimiento.

También existen procedimientos que son efectivos para detectar la falta de cumplimiento no intencional, pero que podrían no ser efectivos en casos de incumplimiento intencional por parte de empleados y la gerencia de la entidad.

El riesgo de emitir opinión respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias está compuesto por el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección, para los propósitos de un examen de cumplimiento, estos componentes se definen como sigue:

El riesgo inherente es el riesgo de una falta importante de cumplimiento a los requisitos especificados que pudiese ocurrir y no ser prevenido ni detectado a tiempo por los controles del contribuyente.

El riesgo de control es el riesgo que un incumplimiento importante pudiera ocurrir y no ser prevenido o detectado oportunamente por los controles del contribuyente.

El riesgo de detección es el riesgo que los procedimientos del profesional lo lleven a la conclusión de que no existe una falta importante de incumplimiento, cuando de hecho existe.

PROCEDIMIENTO Y MÉTODO A EMPLEAR

El Informe de Cumplimiento Tributaria se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Vigentes, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento a la Ley, y expresará la opinión respecto al cumplimiento de las Normas Reglamentarias, de carácter general y Obligatorio emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Herramientas

En base al análisis se procederá a realizar la constatación física de las facturas y comprobantes de retención de los meses con mayor volumen de compras y ventas, debido a que se va aplicar procedimientos Tradicionales.

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 12/03/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>



COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
 INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
 FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

IPE 4/4

Evaluación al Control Interno

La búsqueda de información sobre el área tributaria de la Cooperativa PATRIA, permite identificar controles que mitiguen riesgos tributarios, así como planificar y ejecutar nuestro trabajo en base a la confiabilidad del sistema de control interno.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

NC: Nivel de confianza $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ NR= 100-NC

CT: Calificación Total $NC = \frac{20}{22} * 100$ NR= 100- 91

PT: Ponderación Total NC= 91% NR= 9%

NR: Nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

<i>Elaborado por:</i> ELMS	<i>Fecha:</i> 12/03/2020
<i>Revisado por:</i> M.A.M.C	<i>Fecha:</i>